

Reseñas bibliográficas

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

GARCÍA, A.: *El testamento pictórico de Murillo*,
Publicado en web www.eltestamentopictoricodemurillo, 52p.



De acuerdo con el Código Civil, se entiende por testamento *el acto por el cual una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o de parte de ellos*. Un acto que puede adoptar diversas formas, siendo la más común, la del testamento abierto, esto es, el otorgado ante notario hábil para actuar en el lugar del otorgamiento, como asimismo establece dicho Código.

De ese sentido jurídico estricto del término testamento se derivan otros y, entre ellos, tal y como señala el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, el de “*Obra en la que un autor, en el último periodo de su actividad, deja expresados los puntos de vista fundamentales de su pensamiento o las principales características de su arte en forma que él o la posteridad consideran definitiva.*”

Pues bien, de Bartolomé Esteban Murillo sólo conocíamos hasta ahora su testamento en el primer sentido del término, su testamento “legal”, de modo que es tanto más de celebrar la publicación del trabajo del notario Alfonso García en el que intenta demostrar - consiguiéndolo, en nuestra modesta opinión, plenamente- que ya disponemos también de su testamento pictórico: el cuadro *La Aparición de la Virgen y el Niño a san Félix de Cantalicio*, conservado actualmente en la Iglesia de Santa Marina La Real en la ciudad de León y reproducido al principio de estas líneas.

Un descubrimiento que, por cierto, no se ha limitado a probar que estamos ante un obra del último periodo de la vida de Murillo y que en ella se aprecian las principales características de su arte, por decirlo en los mismos términos del Diccionario de la Real Academia, sino que se ha extendido antes de nada tanto a la demostración de que el cuadro es efectivamente de Murillo cuanto a la explicación de su presencia actual en León. Puntos todos ellos en los que Alfonso García hace valer conjunta y brillantemente su condición de notario y su intuición artística.

Y así, a partir del testamento “legal” de Murillo, -otorgado en su lecho de muerte el 3 de abril de 1682, en su casa de Sevilla-, el autor demuestra que la historia de esta pintura se remonta a finales del año anterior, 1681, cuando el convento capuchino de Santa Catalina, de la ciudad de Cádiz, le encargó varias pinturas que el propio pintor menciona en su testamento: “*Estoy haciendo un lienzo grande del convento de Capuchinos de Cádiz y otros quatro lienzos pequeños y todos los tengo ajustados en nobecientos pesos y a quenta de ellos e recevido tresçientos y çinquenta pesos*”.

El “lienzo grande” del que habla Murillo iba a presidir el retablo mayor de la Iglesia capuchina con el tema de los Desposorios místicos de santa Catalina, la santa titular del convento gaditano y, según el proyecto inicial, iba acompañado en el retablo por dos pinturas laterales, siendo una de ellas *La Aparición de la Virgen y el Niño a san Félix de Cantalicio* como Alfonso García demuestra a partir de diversos bocetos del propio Murillo.

Una demostración, pues, no sólo de que el cuadro de León es de Murillo sino de que estaba trabajando en él al tiempo de su fallecimiento, con lo que se cumple uno de los requisitos que el uso del término testamento en sentido amplio exige: el de pertenecer al último periodo de la obra de un pensador o artista. Y ello tanto más cuanto que sería el único de dichos cuadros que ha llegado a nuestros días sin haber sufrido una intervención

relevante de otro pintor posterior pues el resto de los cuadros del retablo, incluidos *Los Desposorios místicos de santa Catalina*, fueron acabados, como es sabido, por Meneses Osorio.

En cuanto a la presencia del cuadro en León, el autor formula una hipótesis ciertamente plausible, en cuyos detalles apenas si podemos entrar aquí. Baste con señalar que, según el autor, sería más que posible que un franciscano, fray Felipe Fernández de Caso, llevara desde Sevilla al convento franciscano de Sahagún, la famosa escultura de Luisa Roldán, La Peregrina, patrona de dicho convento, acompañada del lienzo de Murillo, que podría haber sido adquirido en los mismos talleres de Pedro Roldán. El lienzo habría permanecido en el convento hasta enero de 1810, fecha en la que los franciscanos lo abandonaron como consecuencia de la exclaustración decretada por José Bonaparte. A consecuencia de tal decreto, parte de los exclaustrados entraron al servicio de parroquias, y objetos litúrgicos y obras de arte procedentes de los conventos y monasterios suprimidos se dispersaron por templos parroquiales. Entre 1816 y 1824, seis frailes de dicho convento figuran como vicarios de la parroquia leonesa de Santa Marina, lo que explica, por ejemplo, la presencia en el archivo de dicha parroquia del libro manuscrito procedente del convento-seminario de Sahagún titulado “*Nomenclatura general. Extracto chronológico de este seminario*”. Por la misma vía por la que llegó el libro manuscrito procedente de Sahagún a la iglesia parroquial de Santa Marina, lo habría hecho también la pintura de Murillo.

Una vez demostrado que el cuadro de Murillo es de su última época, y apuntada una hipótesis plausible del porqué de su presencia en León quedaría únicamente cumplir con el requisito de que en la obra a considerar como testamento pictórico se expresen *las principales características de su arte en forma que él o la posteridad consideran definitiva* por decirlo, una vez más, en los términos del Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Algo que, de nuevo en nuestra opinión y pese al penoso estado en que se encuentra la pintura, el autor consigue plenamente por medio de un examen cuidadoso, en el que aquí no podemos entrar, que le lleva a la conclusión de que estamos ante una pintura magistral que ha quedado suspendida en una fase intermedia de ejecución, circunstancia que la hace especialmente idónea para estudiar la técnica de Murillo.



La técnica y también el pensamiento, por así decirlo, de Murillo pues tal examen lleva al autor, por ejemplo, a relacionar la pintura de León con la famosa *Virgen de la servilleta* hasta el punto de lanzar la hipótesis de que el tema de este último cuadro sería el mismo que el de aquél, pudiendo titularse la *Virgen de la Servilleta* también como *La Visión de san Félix de Cantalicio*. Una hipótesis fascinante que no acaba ahí sino que llegaría hasta *Las Meninas* de Velázquez a través de los siguientes pasos.

El primero, el realce que se ha dado siempre en la *Virgen de la servilleta* a la forma en que el Niño Jesús dirige su intensa mirada a quien contempla el cuadro, mirada que queda subrayada por el gesto de su cuerpo, dirigido tam-



bién hacia el espectador. Esa manera de representar al Niño Jesús en la *Virgen de la servilleta* concordaría, según el autor, con la narración tradicional de la aparición de la Virgen y el Niño a san Félix de Cantalicio, según el cual, en los primeros instantes de la aparición y antes de arrancarse el Niño Jesús hacia el santo, “saliendo de entre los brazos de su madre”, estuvo “fixando buen rato sus ogitos en frente de su humilde siervo”

Así las cosas, si esta interpretación de la *Virgen de la servilleta* fuera acertada, concluye el autor, la pintura sería la representación de una escena en la que uno de los protagonistas queda fuera del cuadro, convirtiendo a cualquier persona que se coloque frente al

lienzo en la encarnación del santo que está teniendo la visión celestial. Al convertir al espectador en la encarnación de uno de los personajes de la escena representada, Murillo estaría empleando en la *Virgen de la servilleta* el mismo juego que Velázquez en *Las Meninas*.

En definitiva, un feliz hallazgo del testamento pictórico de Murillo en el que su descubridor, el notario Alfonso García, ha hecho valer ciertamente su habilidad para actuar en el lugar del otorgamiento, por decirlo de nuevo en los términos del Código Civil. Un feliz hallazgo que incluso permite relacionar a Murillo directamente con Velázquez y al que, para acabar de redondearse, sólo le falta una restauración en condiciones que saque *La Aparición de la Virgen y el Niño a san Félix de Cantalicio*, el testamento pictórico de Murillo, de su penoso estado actual.

Aurelio de Prada García
Universidad Rey Juan Carlos